

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Bondalti Iberica, S.L.U. (el "**Oferente**"), comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "**Oferta**"), formulada por el Oferente sobre la totalidad de las acciones de Ercros, S.A. ("**Ercros**") que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") con fecha 10 de febrero de 2026, el Oferente informa que, una vez finalizado el plazo de aceptación, de conformidad con la información preliminar facilitada por Banco Santander, en su condición de banco agente de la Oferta, el nivel de aceptación de la Oferta ha sido superior al 50% de los derechos de voto efectivos de Ercros, S.A.

Dichos resultados tienen carácter preliminar, siendo el resultado definitivo y oficial el que la CNMV publique dentro del plazo correspondiente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Barcelona, 16 de marzo de 2026.

Bondalti Iberica, S.L.U.

D. Luís Augusto Nesbitt Rebelo da Silva
Consejero Delegado Mancomunado

D. André Cabral Côrte-Real de Albuquerque
Consejero Delegado Mancomunado